



INCONSISTENCIAS AL ENTERAR 5 AL MILLAR

ERRORES RECURRENTE:

- ❖ **Pagos duplicados** de una misma línea de captura en fechas distintas.
- ❖ **Fraccionamiento indebido** del importe de una línea de captura en dos o más depósitos.
- ❖ **Pago de estimaciones de obra** utilizando distintas líneas de captura, lo que genera duplicidad (dos o más pagos por el mismo concepto).
- ❖ **Errores en los importes registrados**, con discrepancias en pesos y centavos respecto a las líneas de captura generadas.



SUGERENCIAS:

- ❖ Independientemente del registro en SIMVER/SIPM, deberá mantenerse un control interno de los enteros del cinco al millar, tanto estimados como pagados, considerando en todo momento las líneas de captura con las que fueron cubiertos.
- ❖ El monto enterado al ORFIS debe coincidir estrictamente con el importe señalado en la línea de captura correspondiente.
- ❖ Es necesario seleccionar cuidadosamente las estimaciones pendientes de enterar, verificando que no hayan sido previamente pagadas.
- ❖ El servidor público responsable de la Tesorería deberá analizar las conciliaciones bancarias, a fin de prevenir errores en su control interno.



RECORDATORIO:

Obligación en materia de enteros de retenciones del 5 al millar:

- ❖ Los municipios deberán mantenerse al corriente en los enteros correspondientes a las retenciones del 5 al millar.
- ❖ El incumplimiento en la entrega de estos recursos será sancionado por el Órgano de Fiscalización Superior, mediante la imposición de una multa al servidor público responsable —Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Titular del Órgano Interno de Control o Titular de la Dirección de Obras Públicas—, que podrá oscilar entre trescientas y mil veces el valor diario vigente de la UMA, conforme a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior, Decreto No. 244, publicado en el GOE Extraordinario 170.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Dirección General de Administración y Finanzas

Director

Mtro. Arturo Juárez Montiel

Patricia Flores Garzota

retenciones5almillar@orfis.gob.mx

pflores@orfis.gob.mx

228 8 41 86 00



Ext.: 1098

228 8 13 91 59

“Porque la Transparencia y la Rendición de Cuentas fortalecen la Democracia”

